

La devoción de Baeza al Santísimo Sacramento en la Edad Moderna

Catalina GARCÍA MARTÍNEZ
Baeza (Jaén)

- I. Introducción.**
- II. La devoción baezana al Santísimo Sacramento.**
- III. Los conventos y el Santísimo Sacramento.**
- IV. Las ofensas cometidas al Santísimo Sacramento.**
- V. Conclusión.**

I. INTRODUCCIÓN

El origen de la devoción al Santísimo Sacramento surge en Europa durante el siglo XI. Después de varias bulas papales, habrá que esperar hasta los siglos XVI y XVII para ver cómo se extiende esta devoción por todas las ciudades españolas¹. En Baeza fue muy importante el fervor a la Eucaristía, sobre todo a principios del siglo XVI, que empezaron a aparecer cofradías sacramentales en prácticamente todas las parroquias y algunos conventos. Según la documentación analizada, hemos comprobado la existencia de cofradías del Santísimo Sacramento en las siguientes parroquias: San Pablo, Santa Iglesia Catedral, San Miguel, el Salvador y San Marcos. También hay que señalar la información encontrada sobre los monasterios de Santa María de Gracia (religiosas dominicas descalzas), monasterio de San Antonio de Padua (religiosas franciscanas clarisas), monasterio de Santa Catalina Mártir (religiosas franciscanas clarisas), monasterio de la Encarnación (religiosas carmelitas descalzas) y monasterio de San Ildefonso. En cuanto a los conventos, tenemos datos acerca del Santísimo Sacramento en el convento de Santo Domingo de Guzmán, convento de nuestra Señora de la Victoria y el convento de Nuestra Señora del Carmen.

Parece ser que la cofradía más antigua se fundó en la iglesia del Salvador en 1504. Según José Cruz Cabrera, «sus hermanos provistos de varas y hachones de cera, acompañaban al Santísimo Sacramento en las fiestas solemnes de sus sedes y en la administración del Viático a los moribundos»². Los primeros datos que hemos podido encontrar son de 1558. Se trata del testamento de Juan de Córdoba que pide que le den a la Cofradía del Santísimo Sacramento de San Miguel dos rs.³

1. VARIOS, *La religiosidad popular*, Barcelona 1989, t. III, p. 20.

2. CRUZ CABRERA, J. P., *Patrimonio arquitectónico y urbano en Baeza (siglo XVI -XVIII)*, Granada 1999, p.100.

3. Archivo Histórico Municipal de Baeza (AHMB), Protocolo Notarial de 1558, Juan Rodrigo de Baeza escribano.

Este tipo de cofradías no tienen necesariamente imágenes propias, ya que se dedican a la adoración del Santísimo Sacramento, y destacan por las actividades que realizan, sus funciones, ceremonias y fiestas. Podemos resaltar la Cofradía del Santísimo Sacramento, fundada en la catedral, ya que en su capilla el sacerdote administraba los sacramentos a sus parroquianos y «los mas de los prebendados por deuoción a este misterio santo del altar se entie-ran en su bobeda»⁴.

Tenemos datos del funcionamiento de esta cofradía porque conocemos el libro de ordenanzas que fue aprobado en 1589 por el entonces obispo de Jaén, D. Francisco Sarmiento⁵. Pero realmente la cofradía tuvo que ser creada antes de 1561 porque en el testamento de Marina Venegas ya aparece mencionada: «... Yten mando que quando la voluntad de Dios nuestro señor fuere de me llevar de la presente vida my cuerpo sea sepultado en la iglesia de Santa Maria Catedral de la ciudad en el enterramiento de mys padres e acompañen la cruz e capellanes de Santa Maria e la cofradia del Santysimo Sacramento que esta en Santa Maria...»⁶.

Este libro de ordenanzas está formado por 32 artículos, destacando el preámbulo, donde se refleja que el hombre tiene que alabar y dar gracias a Dios, «en la memoria de su santísimo cuerpo, manjar saludable, pan de los ángeles, viático...». Por esto los cofrades, «con el acompañamiento y devoción que convenía, nos habemos juntado a hacer y hacemos las ordenanzas y establecimientos». De los 32 artículos que forman este libro de ordenanzas destacaremos los más significativos. En el primer artículo se habla de los elementos necesarios que debe disponer la cofradía para llevar con el Santísimo en su visita anual a los enfermos, nos referimos a un palio de seis varas plateadas y algunos hachones de cera blanca. En el segundo, continúa hablando de esta procesión que comienza con el ruido de las campanas a fin de que todo el mundo sepa que el Santísimo está en la calle, y así reunir a los hermanos cofrades. Del artículo 3 al 9 se sigue hablando de la salida procesional en lo relativo a quienes han de llevar los hachones, la limpieza de las calles, el orden de la procesión y su cortejo, las casas de los enfermos que visitarán, etc. El artículo 9 hace referencia a que en la iglesia se dejarán encendidos varios cirios

4. TORRES, F. de, *Historia de Baeza*, Baeza 1999, p. 113.

5. RODRÍGUEZ MOÑINO, R., *Aproximación a la historia eclesiástica de la ciudad de Baeza*, Jaén 2000, p. 220.

6. AHMB, Protocolo Notarial de 1561, Juan de Molina, escribano.

en el altar mayor, «porque los que a la iglesia vinieren sepan que es salido el Corpus Christi». Por el artículo 11 se sabe que en la octava del Corpus se celebraban vísperas en la catedral, donde todo cofrade tenía que asistir porque si no lo hacía «pagaba en pena media libra de cera». En el siguiente (art. 12), una vez que finalizaban las vísperas se celebraba una reunión de capítulo para nombrar los cargos anuales. Pasamos al artículo 16, donde los hermanos tenían algunas prohibiciones que debían cumplir, ya que si no lo hacían podían ser expulsados de la cofradía. Se les prohibía «hacer costas de comidas ni colaciones ni repartimiento de gallinas ni perdices ni otra cosa alguna». El resto de capítulos tratan de los cabildos de gobierno que celebran las misas en honor de los cofrades fallecidos o acompañamientos. Además debían guardar el secreto en algunos asuntos tratados en los cabildos (art. 28), ya que quien revelara algo de lo acordado era castigado (art. 29). El libro acaba con la memoria de censos que poseía la hermandad⁷. Esta cofradía, al igual que la de Jaén, se dedicaban a venerar básicamente la Eucaristía y a asistir a todos aquellos cultos relacionados con ella, como también se pone de manifiesto en el preámbulo de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Jaén⁸.

II. LA DEVOCIÓN BAEZANA AL SANTÍSIMO SACRAMENTO

La devoción de los fieles baezanos al Santísimo Sacramento está bien reflejada en los testamentos y otros documentos que hemos analizado. Así, Francisco Corvera en el acuerdo de matrimonio de una de sus hijas, D.^a Luisa Corvera, con D. Jerónimo de Mendoza, jura ante el Santísimo Sacramento la validez de dicho acuerdo. Para él este acto significaba un juramento ante Dios, que era lo más grande en lo que podía creer: «... por tanto de my libre agradable y espontanea voluntad e para que en el dicho casamiento como dicho se tenga efeto estando como estoy en la iglesia de la compañía de Jesus de esta ciudad de baça dentro de la capilla e altar mayor de la dicha yglesia delante del Santissimo Sacramento e teniendo juntas mys manos en manos del doctor Melchior de Molina clerigo presbitero prior de la dicha yglesia de San Pablo desta ciudad donde yo soy parroquiano de la qual nos es el

7. RODRÍGUEZ MOÑINO, R., *Aproximación a la historia...*, o.c., p. 221.

8. GARRIDO AGUILERA, J. C., *Religiosidad popular en Jaén durante los siglos XV y XVI. Las cofradías*, Jaén 1987, p. 37.

presente escribano e notorio dimos fee Prometo a Dios nuestro señor...»⁹. En toda esta descripción nos muestra verdaderamente su fe en Dios y ante el Santísimo Sacramento, símbolo de Cristo, él confía su intención de que este acuerdo llegue a buen fin.

Los testamentos nos han mostrado también la devoción al Santísimo, ya que la muerte es un tema que ha preocupado a la humanidad, y esto lo refleja muy bien este tipo de documentos. Las creencias religiosas de los fieles están presentes en todos los testamentos; es el momento de poner en orden su vida y deben dejar claro, tanto lo relacionado con la tierra (enterramiento y bienes materiales) como lo relacionado con el espíritu (salvación de su alma).

Todos los testadores piden que su cuerpo sea acompañado como mínimo con la cruz y clérigos de su parroquia, y después, dependiendo del poder adquisitivo o el que pertenecieran a alguna cofradía, el séquito que acompañaba su cuerpo podía ser mayor o menor. Es el caso de Quiteria Rodríguez, que además de acompañar su cuerpo la cruz y clérigos de su parroquia, le sigue también la Cofradía del Santísimo Sacramento: «... e que acompañen my cuerpo la cruz e clerigos de San Marcos... e vayan las cofradías de San Juan ... y la del Santo Sacramento de San Marcos ... de donde yo e my marido somos cofrades...»¹⁰. Aquí hay que destacar un dato importante, porque Quiteria dice que ella es cofrade junto con su marido, luego podemos pensar que la Cofradía del Santísimo Sacramento de la iglesia de San Marcos permitía que las mujeres fueran cofrades, y esto es importante en una sociedad donde la mujer no tenía tanta libertad como el hombre. Recordemos que el hombre realizaba sus actividades sobre todo en el ámbito público y la mujer tenía su protagonismo en el ámbito privado.

También hay que señalar el testamento de María de Bergara, que, al igual que en el caso anterior, pide que su cuerpo sea acompañado por la Cofradía del Santísimo: «... Y me acompañen a mi enterramiento las cofradías de San Marcos y San Antón y San Benyto y del Santo Sacramento de donde soy cofrade con su çera e como son obligados...»¹¹. Como en el caso de Quiteria, esta testadora también era cofrade, por lo tanto esta cofradía permitía que las mujeres formaran parte de sus actividades. No estamos seguros de a qué iglesia perte-

9. AHMB, Protocolo Notarial de 1590, Juan de Párraga escribano.

10. AHMB, Protocolo Notarial de 1561, Juan de Molina escribano.

11. AHMB, Protocolo Notarial de 1563, Miguel Baldiernos escribano.

necía esta cofradía, pero es muy probable que fuera la iglesia de San Miguel, porque allí fue enterrada y todas las cofradías que la acompañaron se encontraban en esta iglesia.

Una función importante que tenían todas las cofradías era la de rezar y pedir por las almas de sus difuntos hermanos y hermanas, esto también era uno de los principales objetivos de las Cofradías del Santísimo Sacramento, como ya vimos en su libro de ordenanzas. En 1599, Magdalena de la Cruz, que era una mujer viuda, decía en su testamento: «... Y mando se digan por mi anima las misas de mis cofradias que son las de animas de purgatorio en San Pablo y el Santissimo Sacramento en la dicha yglesia y de la linpia Conçeçion y de animas de purgatorio y Santissimo Sacramento en Santa Cruz...»¹². Tenía como derecho al ser hermana de estas cofradías, y en particular por ser del Santísimo Sacramento, que les dijeran las misas por la salvación de su alma. En este caso vemos que la testadora pertenecía a dos cofradías del Santísimo Sacramento, una en San Pablo y otra en Santa Cruz.

Hemos encontrado, además, algunos datos donde las testadoras dejan algún dinero para ayudar a su cofradía o reclaman que se celebre alguna fiesta en su honor. Es el caso de María López Galindo, que pide que se hagan dos fiestas solemnes al Santísimo Sacramento. Catalina de Medina deja, sin embargo, un dinero para ayudar a realizar un retablo: «... Y ten mando de limosna para el retablo de Santissimo Sacramento de San Pablo dos ducados...»; más abajo refleja su deseo de dar más dinero para la cera de dicho retablo: «... mando para la zera del Santissimo Sacramento de San Pablo seis reales...»¹³. El dinero que cada testadora dejaba dependía de su poder económico y de su estatus social.

Todos los ejemplos que hemos estudiado tratan sobre tres mujeres, luego podemos concluir que la mayor parte de las Cofradías del Santísimo Sacramento, de cualquier iglesia de Baeza, permiten que las mujeres participen en sus cofradías. Esto es interesante porque en una sociedad tan difícil para ellas, el que le permitieran colaborar en las cofradías junto a los hombres era una vía de escape para las mujeres. Tenían su protagonismo en el trabajo del hogar, en el cuidado de sus hijos y de su esposo, pero aparte de esto no participaban en

12. AHMB, Protocolo Notarial de 1599, Alonso de Narváez, escribano.

13. AHMB, Protocolo Notarial de 1590, Juan de Párraga, escribano.

prácticamente nada más. El que le permitieran entrar en una cofradía suponía para ellas un gran logro.

No podemos dejar de lado un caso interesante, el de Diego Vélez, que, en el momento de explicar su última voluntad, declara que él posee una cantidad de mrs. para las fiestas del Santísimo Sacramento, también describe una serie de objetos, como cirios, candeleros, que pertenecían al Santísimo y que quiere que los tenga su hijo. Así lo señalaba: «... Yten declaro que yo tengo en my poder de las fiestas del Santissimo Sacramento que se çelebran los jueves de cada semana en la yglesia del Salvador desta dicha cibdad deziseys myll maravedis en dineros que son los que faltaron en la donaçion que yo hize para las dichas fiestas segun se contiene en la escritura que paso ante Juan de Parraga escrivano publico desta dicha cibdad su fecha en beynte y siete dias del mes de Julio deste año de myll e quinientos e nobenta años que son los que faltaron en la dicha donaçion para cumplimiento a los dichos çien myll maravedis los quales sean de pagar por ser deuda que yo debo e mando que luego que yo fallezca se echen a censo o se compre para que rrente para las dichas fiestas como cosa suya que es y se escriba y ponga en el libro de las dichas fiestas donde estan los demas çensos que las dichas fiestas tiene». Según esta declaración, el dicho Diego Vélez tenía una donación de una cantidad de dinero para las fiestas que se celebraban al parecer todos los jueves. En cada cofradía, los hermanos aportaban lo que podían y, lógicamente, los que tenían más dinero disfrutaban de más protagonismo. Esto se demuestra en los diferentes elementos del Santísimo que el testador tenía en su casa: «... yten declaro que yo tengo en my poder de la fiestas del Santissimo Sacramento çiertas hazas de a quatro pabilos de çera blanca y çirios y belas y un arca questa en la yglesia del Salvador en que esta la çera y parte della en my casa y dos candeleros de laton questan dentro en el arca y dos candeleros de nogal grandes questan en la dicha iglesia y un paño de lienço de puntas para quando el preste se lava las manos mando que asi la cera questa en my casa como la questa en la yglesia y las demas cosas en este capytulo dichas mando que luego despues de yo falesçido se le entreguen a my hijo Gaspar Merino que es el primer patron despues de mys dias con mas el libro de la escritura de donaçion y cartas de çenso que yo tengo que todo es de las dichas fiestas del Santissimo Sacramento...»¹⁴.

14. AHMB, Protocolo Notarial de 1590, Juan de Párraga, escribano.

En primer lugar hay que destacar que nuestro testador, Diego Vélez, era platero y pertenecía a la Cofradía del Santísimo, Sacramento del Salvador. Muchos de los ornatos del Santísimo, como los candeleros, pudieron ser hechos por él. Además se muestra una participación activa en todo lo relacionado con la fiesta porque tiene donados unos mrs., guarda parte de la cera en su casa y también es patrón de la fiesta. El hecho de que deje a su hijo como heredero de su cargo una vez que él muera es significativo, porque nos señala que en esta cofradía las actividades más importantes eran llevadas a cabo por hombres.

Según hemos podido comprobar en los casos anteriores que trataban de testamentos femeninos, cada una aportaba lo que podía, bien unos cuantos ducados para la cera o simplemente pedían que acompañaran sus cuerpos, pero en ningún caso hemos visto una descripción tan clara de qué elementos podía contar la Cofradía del Santísimo Sacramento para celebrar sus fiestas, como en el caso de Diego Vélez. Luego podemos afirmar esa división clara entre la actividad del hombre y de la mujer respecto al ámbito público, como ya comentamos anteriormente.

Es necesario destacar la celebración del Corpus Christi, ya que estaba muy relacionada con la devoción al Santísimo. Durante la Edad Moderna fue uno de los cultos más solemnes y populares de todos los que se celebraban, puesto que se dedicaba a la devoción del Sacramento de la Eucaristía¹⁵. La fiesta del Corpus fue en Baeza, desde el siglo XVI, la más importante celebración que podía tener la ciudad. Generalmente los gastos que ocasionaba esta fiesta eran costeados por el Cabildo eclesiástico, el Concejo y algunos gremios. Las actas de cabildo dan prueba de que el Concejo tenía un papel muy destacado, ya que se encargaba de librar el dinero necesario para la celebración de dicha fiesta.

Uno de los primeros datos que tenemos sobre la festividad del Corpus son las ordenanzas que Carlos V otorgó a la ciudad de Baeza en 1536. En el capítulo VI del título primero se dice: «ordenamos y mandamos que de aqui en adelante perpetuamente la Justicia y regidores se junten en su cabildo nueve dias antes de la dicha fiesta y alli hordenen y acuerden la forma que se ha de tener en la suso dicha fiesta y elijan seys cavalleros del dicho cabildo para llevar las varas y

15. CRUZ CABRERA, J. P., «La festividad del Corpus Christi en Baeza. Aproximación a su historia (siglos XVI-XVIII)», en revista *Toro de Caña*, 2 (1997) 31.

los otros regidores restantes las hachas que sobraren se repartan a vista de la Justicia...»¹⁶.

Era obligación de los caballeros veinticuatro llevar las varas del Santísimo Sacramento y acudir a la fiesta, ya que para eso habían sido nombrados por el cabildo. No sólo tenían que asistir a la procesión, sino también a la festividad del Santísimo que se celebraba las vísperas en la catedral. En 1795 se reunió el cabildo y recordó el acuerdo que habían hecho sobre este asunto en 1695: «se hizo saber a la ciudad el acuerdo zelebrado por ella en primero de Junio del año de mill y seiscientos noventa y cinco en asunto a que por punto general asistiese la ciudad todos los años perpetuamente a las visperas del Santisimo Sacramento de la santa yglesia Catedral desta ciudad y que concluidas paseasen las calles de la estacion segun costumbre por donde fuese la procesion del Corpus Christi por los caballeros capitulares desta ciudad»¹⁷.

Ya en el siglo XVII se seguía celebrando la festividad del Corpus sin muchas variaciones respecto a la del siglo XVI, ya que continuaba siendo la principal fiesta religiosa de la ciudad. A pesar de que el siglo XVII fue difícil para Baeza, el concejo seguía impulsando esta devoción proporcionando el dinero a los comisarios organizadores de la festividad. Contar con un buen capital para poder preparar todo era motivo de preocupación para la ciudad. El siglo XVII no fue un siglo muy bueno económicamente, y en momentos difíciles conseguían librar el dinero suficiente. En algunos de estos casos recordaban a la ciudad la real facultad que el rey les había otorgado para que gastaran «un maravedí en libra de carne y pescado para la zelebridad de la fiesta del Corpus»¹⁸. Así se libraba el caudal de los propios de la ciudad, de los arrendamientos o de la venta del pescado y carne.

Esta celebración religiosa estaba compuesta de una parte lúdica, como eran los juegos, danzas y representaciones. Esta parte festiva colaboraba en la educación religioso-simbólica de la sociedad.

En muchas ocasiones, las representaciones que se realizaban el día del Corpus se ensayaban previamente para que los comisarios dieran el visto bueno. Si no era del gusto de los organizadores, debían mejorar la actuación. Esto fue lo que ocurrió en 1577, al ver los comisarios

16. AHMB, *Ordenanzas de Baeza otorgadas por Carlos V (1536)*.

17. AHMB, AC de 1765.

18. AHMB, AC de 23 de junio (1705).

que la escena figurada «tiene falta de buenos representantes y de música», y acuerdan que se notifique la enmienda a los actores¹⁹.

Una tradición que aún pervive en la ciudad de Baeza es la colocación de altares y alfombras que se sitúan al paso del Corpus. El 15 de abril de 1581, el cabildo da permiso a los caballeros veinticuatro para que organizaran la fiesta y que les acompañaran las músicas y danzas. Además decidieron ubicar toldos en las calles y libraron dinero para premiar los altares y cruces que pusieron²⁰.

En el siglo XVII se continúa con la misma tradición que hemos visto en el siglo XVI. Se seguían celebrando danzas, juegos y representaciones. El lugar donde solían hacer estas actuaciones y comedias era la «plazuela de la yglesia mayor», en la actualidad llamada plaza de Santa María. Es lógico, porque esta plaza estaba presidida por la iglesia Catedral, lugar de donde salía la procesión del Corpus, y por las casas consistoriales altas, sitio de reunión del Concejo. Era la mejor zona para estas representaciones, ya que se trataba de la parte de la ciudad que más actividad tenía.

Ningún detalle de la procesión se dejaba de lado. Todo era preparado meticulosamente para el día en el que el Santísimo paseaba las calles baezanas. La celebración del Corpus completaba esa devoción al Santísimo que tenían los baezanos.

III. LOS CONVENTOS Y EL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Los conventos y monasterios baezanos también reflejan la devoción al Santísimo Sacramento. Los datos que hemos encontrado son más tardíos que los de los testamentos anteriores, ya que todos pertenecen prácticamente a la segunda mitad del siglo XVII.

La primera noticia que tenemos referida a los monasterios y conventos es de 1610. Se trata de una comunicación de Felipe III para que el convento de Santo Domingo de Guzmán diera culto al Santísimo Sacramento. El problema que tenía el convento era que no recibía la limosna que el pueblo tenía que darle para «celebrar y alumbrar el Santísimo Sacramento y no tener rrentas suficientes con que poder sustentar los riligiosos ... y ansi no pueden acudir a los dias de

19. AHMB, AC de 3 de junio (1577).

20. AHMB, AC de 1581.

culto divino con la deçencia que conbiene». Los monjes le piden por adelantado vino y aceite, concretamente: «... dando arrova y media de bino cada año para cada sacerdote relixioso y de azeyte que fuera nezesario para una lanpara que arda delante del Santísimo Sacramento...»²¹. De esta manera el convento aseguraba el culto al Santísimo hasta que la ciudad le diera la limosna que le correspondía.

Unos años más tarde, en 1637, el convento y monjas de Santa Catalina tienen que mudarse a otro lugar, ya que debido a la ruina del convento no podían celebrar los divinos oficios del Santísimo Sacramento y no era justo que en un convento tan suntuoso y debido a la ruina, otros monjes que allí vivían, los capuchinos, no pudieran quedarse para celebrar los dichos oficios. Piden al cabildo que permitan a estos monjes estar allí y que celebren los divinos oficios tal y como se había hecho hasta ese momento²². Las monjas, preocupadas de no poder celebrar ellas la adoración al Santísimo, piden que dejen vivir en el convento a los religiosos y continúen con el culto.

La priora del convento de Santa María de Gracia, en 1641, ruega al cabildo que reconstruyan la pared donde se encontraba el Santísimo porque ellas eran pobres y no podían arreglarlo solas: «... como a la ziuudad le constaba el dicho monasterio hera muy pobre y la pared posterior de la yglesia de donde esta el Santísimo Sacramento sea hundido e caido caussando mudar al Santísimo Sacramento a una capilla humilde que a sido causa que sus fiestas no se celebren»²³. Piden que la ciudad se apiade de su situación y le den una limosna para arreglar cuanto antes dicha capilla y así celebrar la fiesta del Santísimo Sacramento con la dignidad que se merece. Unos años más tarde, en 1667, el mismo convento de Santa María de Gracia vuelve a tener problemas con las ruinas de su convento, y en este caso tienen que llevarse al Santísimo a unas casas vecinas. La madre priora del convento, ante tal situación, solicita ayuda al cabildo: «... dicho conbento esta la mayor parte del undido y la yglesia y lo que queda en pie amenazan mui gran rruina de forma que a sido forzoso el bajarnos toda la comunidad a unas salas de las casas de Doña Maria de Orbaneja biuda de Don Antonio de Mendoça linderas a dicho conbento donde pasamos el Santísimo Sacramento y por que se trata de rreedificar el dicho conbento con toda prisa para que su majestad este con la decencia que se debe...»²⁴. Para ellas era muy importan-

21. AHMB, Protocolo Notarial de 1610, Pedro de Ribera, escribano.

22. AHMB, Actas de Cabildo (AC) de 16 de septiembre (1641).

23. AHMB, AC de 16 de septiembre (1641).

24. AHMB, AC de 19 de abril (1667).

te que el Santísimo Sacramento estuviera con la decencia que debía, por eso pidieron con urgencia que le repararan su convento para poder volver.

Como vemos, el problema de las ruinas en los conventos era bastante frecuente, y esto suponía un gran problema para los religiosos y religiosas, porque no podían llevar a cabo sus actividades ni cultos. Más grave fue aún el caso del monasterio de San Ildefonso. En 1684 las monjas y su priora salieron de su convento: «... porque el lugar donde estava el Santísimo Sacramento y Sagrario esta en ruinas», pero no solo trasladaron al Santísimo a unas casas vecinas, sino que rompieron su clausura. Ésta era una cuestión bastante importante porque en ese mismo documento el doctor D. Manuel de Acedo lo explicaba: «aunque las religiosas ayan tenido suficiente motibo en dejar su clausura pues a no averlo tenido estan excomulgadas». Además, las religiosas se marcharon de su convento no sólo por la ruina que amenazaba el sagrario del Santísimo, sino que querían comprar esa zona y convertirla en «lugar de bestias». No estaban dispuestas a que profanaran ese lugar tan sagrado y por eso se llevaron con ellas el Santísimo Sacramento²⁵.

Al año siguiente de este acontecimiento, el padre prior del convento de Santo Domingo quiere invitar a los miembros del cabildo municipal a un hecho muy importante para la ciudad, «el traslado de Santísimo Sacramento a la yglesia nueva del Convento de Santa Maria de Gracia de su religion», y la ciudad debía asistir «a dicha fiesta con sus grandezas»²⁶. Como ya hemos visto, el convento de Santa María de Gracia había sufrido muchas ruinas en los años anteriores y por tanto se había trasladado el Santísimo a muchas casas vecinas. Ahora, una vez construida una nueva iglesia, se traslada al Santísimo Sacramento al lugar donde debía estar y permanecer para siempre.

Al año siguiente del acontecimiento de 1684 que había ocurrido en el monasterio de San Ildefonso, la priora del convento pide de nuevo al cabildo que les saquen del pósito alguna limosna para poder arreglar su convento. Con motivo de su ruina tuvieron que abandonarlo otra vez y llevarse con ellas el Santísimo. La priora, para explicar su actuación, confiesa al cabildo «que con el rigor de los temporales se a destruido y arruinado gran parte del dicho convento cuya coperacion fue motibo a dejar el claustro la corectora y monjas ha-

25. AHMB, AC de 4 de febrero (1684).

26. AHMB, AC de 20 de junio (1685).

ciendo transito por lo precisados que se hallaron de reservar las vidas a las casas de los herederos de Joseph Navarro donde trasladaron al Santísimo Sacramento con muy particular desconsuelo desta ciudad»²⁷. Esto justificaba de sobra el haber roto su clausura. Se marcharon por miedo a que se les cayera el convento encima, y lo primero que querían salvar, además de sus vidas, era el Santísimo, al que llevaron con ellas. Esto muestra la fe y devoción de todos estos religiosos y religiosas al Santísimo.

En 1699 asistimos de nuevo a un traslado del Santísimo Sacramento, pero esta vez es a la iglesia de la Encarnación. El acontecimiento en esta ocasión es mucho más suntuoso. En primer lugar, el cabildo de la iglesia Catedral invita a la ciudad para que acompañe a este traslado: «el colejio de los carmelitas descalços a determinado su Ylustrisima y su cavildo se traslade el Santísimo Sacramento el miercoles en la tarde a la yglesia de la Encarnacion carmelitas descalças desta çuidad y para que la proçesion y fiesta tenga el complemento que se necesita y su cabildo desea suplica a la çuidad se sirba honrrarle con su asistencia». La ciudad acepta esta invitación y decide que en esta procesión se tiene que llevar el palio. Para llevar a cabo ese acuerdo, se nombran a unos caballeros veinticuatro, y «para que confieran con el cavildo lo que mas fuere del serviçio y culto del Santísimo Sacramento». Para que esta procesión se celebre con la majestuosidad que se merece el Santísimo, el corregidor se encargó de que por el lugar por donde pasara estuviera bien limpio: «las calles se limpien barren y rieguen y las adornen con tafetanes y lo mas que fuere necesario para el culto de esta solemne fiesta». Todo esto refleja el gran acontecimiento que para la ciudad de Baeza suponía el culto al Santísimo²⁸.

En el siglo XVIII sólo hemos encontrado un dato sobre la devoción al Santísimo Sacramento. Se trata del convento de San Antonio. Las monjas se quejan al cabildo de que por culpa de la trilla de agosto, con el polvo, se ensucia el Santísimo y no pueden tenerlo con la decencia que se le debe: «en el tiempo de la trilla y abliento de las parbas estando el polbo y tanto que entra en dicha yglesia que los altares y ymagenes estan con la yndecencia que se deja considerar y muchas veces no se puede manifestar el Santísimo Sacramento ... por lo que suplica a la ciudad se sirbiese den la licencia conveniente a fin de

27. AHMB, AC de 8 de marzo (1685).

28. AHMB, AC de 12 de octubre (1699).

ebitar semejante yndezenzia». Este trabajo se realizaba en el Ejido, muy próximo a dicha iglesia, y era inevitable que en este tiempo el polvo de la trilla no entrase en el convento. A pesar del inconveniente, las religiosas piden una solución para realizar sus oficios con decencia²⁹.

Todas estas noticias muestran la importancia que tenía el culto al Santísimo Sacramento, no sólo por parte de los religiosos/as cuya devoción es propia, sino también por el resto de los baezanos cristianos, como hemos podido comprobar en los testamentos. Las cofradías que hemos visto, aunque pertenecían a diferentes parroquias o conventos, tenían un modelo parecido con un fin básicamente religioso y con el objeto de fomentar el culto al Santísimo Sacramento³⁰. Las actividades que realizan las cofradías, sus funciones y ceremonias significaban un reflejo del sistema social que existía en su momento y que, en algunas ocasiones, muchas de sus características se muestran en nuestra sociedad actual.

IV. LAS OFENSAS COMETIDAS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO

Toda esa devoción baezana también trajo consigo problemas, ya que hemos podido comprobar la existencia de robos u ofensas cometidas al Santísimo. En 1679, el cabildo de la ciudad se reunió urgentemente para tratar el robo del relicario con las formas sagradas que faltaba en el convento de Nuestra Señora de la Victoria. Este hecho había ocurrido el día 21 de noviembre. El día 25 tenemos noticias de la aparición del relicario, pero con algunos desperfectos, y además las sagradas formas que contenía habían desaparecido también: «aunque las formas parece se las comio el que la hurto...». Como agradecimiento porque todo se había solucionado con éxito, acordaron hacer «una fiesta el domingo que viene beinte y seis deste mes en la santa yglesia y al altar se lleve al convento de nuestra señora de la Vitoria un relicario con el Santisimo Sacramento». La ciudad debía asistir a esta fiesta por su fe y por «ser tan cristiana»³¹.

Pero no todo tenía un final tan feliz, debemos hablar también de los desagravios cometidos al Santísimo Sacramento. Son unas cele-

29. AHMB, AC de 11 de junio (1756).

30. MORENO, I., *Cofradías y Hermandades andaluzas. Estructura, simbolismo e identidad*, Sevilla 1985, p. 19.

31. AHMB, AC de 23 y 25 de noviembre (1679).

braciones características de la Edad Moderna. El origen, según José Cruz Cabrera, «estaba en la profanación contra las Sagradas Formas por parte de judíos, infieles o herejes»³². El malestar ante estos acontecimientos fueron demostrados incluso por el propio rey, que mandó varias cartas por orden del Consejo para que se hiciera una fiesta en honor a los desagravios del Santísimo Sacramento.

Así manifiesta el rey su visión de los hechos: «del sagrado horror que ocasionaron las sacrilegas repetidas profanaciones con que los enemigos ynculcaron los templos despedazaron las ymagenes de los santos de Maria Santisima de Jesucristo Señor nuestro y su mismo cuerpo sacramentado arrojado y puesto en prezio y almoneda queden recuerdos que en la forma posible soliziten en cultos religiosos los desagravios del mismo Christo Señor nuestro sacramentado...». El rey decide que en todas las ciudades de sus dominios se celebre « todos los años el Domingo ynmediato del día de la Comcepzion de Maria Santisima una fiesta a los desagravios del Santísimo Sacramento y en manifestacion del Dolor y sentimiento de las ynjurias y ultrajes que le fueron hechas por la barbaridad de los enemigos...»³³. Esto muestra el sentimiento de la sociedad ante estos hechos tan desagradables, ya que profanaban lo más sagrado para ellos.

También en épocas de conflictos, o para agradecer alguna victoria, solían manifestar una hora cada día al Santísimo para dar gracias. Como es el caso de la victoria de la Batalla de Almansa, donde se acuerda manifestar el culto al Santísimo Sacramento para agradecer la victoria que el rey Felipe V había obtenido y para conseguir más favores y éxitos³⁴.

V. CONCLUSIÓN

Como conclusión hay que decir que la devoción al Santísimo Sacramento en Baeza fue durante la Edad Moderna muy importante. Hemos comprobado la existencia de numerosas cofradías sacramentales, tanto en parroquias como en monasterios. En prácticamente todas las iglesias, la presencia del Santísimo en sus capillas o altares era habitual. Recordemos cómo las monjas se llevaban con ellas el Santísimo cuando se marchaban, por miedo a que el convento se derrumbara.

32. CRUZ CABRERA, J. P., *Patrimonio arquitectónico... o.c.*, p. 134.

33. AHMB, AC de 7 de abril (1711).

34. AHMB, AC de 5 de mayo (1707)

La devoción de los baezanos al Santísimo está bien reflejada en los testamentos, donde piden que esas cofradías recen por sus almas o les dejan algún dinero para ayudar a su mantenimiento. La presencia femenina en este tipo de cofradías sacramentales manifestaba la importancia que para ellas tenía el pertenecer a una cofradía. Era una manera de poder participar dentro de una sociedad que no les permitía actuar de igual manera que al hombre.

Por otro lado, no podemos olvidar las ofensas que se cometieron al Santísimo. Esa veneración baezana en muchos casos se veía agraviada por actos vandálicos, robos y profanaciones que provocaban la indignación de los vecinos.

Por último, frente a esa devoción más particular de los ciudadanos o religiosos, encontramos una devoción más general en la procesión del Corpus. Aunque es una celebración también profana, no se desvincula del culto religioso. El Corpus honraba la presencia de Cristo en el sacramento de la Eucaristía, y esto era lo que trataban de reflejar en esta celebración.

